



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## CARTILLA DE ELEGIBILIDAD "REDES DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA" CÓDIGO DEL CONCURSO: E059-2019-01

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	A. De la Entidad solicitante:	
1	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.3 de las presentes Bases.	
2	Entidades Colaboradoras que sean empresas deben tener por lo menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación, según el RUC  La Entidad Solicitante y las Colaboradoras peruanas	Se verificará en la página Web de la SUNAT
3	deberán contar con RUC activo y habido.	Se verificará en la página Web de la SUNAT
4	Cumplir con los requisitos señalados en el numeral 2.2	
	<ul> <li>a) Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU a la fecha de cierre de postulación.</li> </ul>	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	b) Institutos o Centros de Investigación de régimen público.	Formato de Postulación Se verificará en la página Web de la SUNAT.
	*Nota: Están excluidos de postular a esta convocatoria como Entidad Solicitante los centros internacionales, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos privado sin, fundaciones y organizaciones extranjeras. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.	Se verificará en la página Web de la SUNAT
	La entidad Solicitante designará un Coordinador General que deberá: Tener residencia o domicilio habitual en el Perú, en caso de ser investigador, deberá contar con su registro en ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae (antes DINA).	Se verificará en el formato de postulación
	Para la postulación se conformará un equipo de trabajo, el cual incluirá al Comité Organizador del evento y los pasantes. El comité podrá estar formado por hasta cuatro (04) personas, incluido el Coordinador General	Se verificará en el formato de postulación
	Las pasantías estarán dirigidas a personas naturales, residentes en el Perú, afiliadas a la Entidad Solicitante y que formen parte del equipo de trabajo que presente	Se verificará en el formato de postulación







" ^ ño do	ı	luobo	contro	ı	corrupción	.,	٦	impunidad"
Ano de	ıa	IIIcna	contra	ıa	corrupcion	v	ıa	impilinidad

	"Año de la lucha contra la corrupción y la i	mpunidad"
	la propuesta, pudiendo ser miembro del comité organizador:  • Estudiantes de posgrado o egresados de posgrado en áreas de CTI¹ de la entidad solicitante  • Investigadores en áreas de CTI¹ de la entidad	
	solicitante.	
	B. Del Coordinador General	
5	Debe contar con grado de maestría o doctorado	Se verificará en la página Web de la SUNEDU.
6	Debe tener relación laboral o contractual (mínimo: tiempo parcial de 20 horas) con la Entidad Solicitante.	Se verificará en el anexo 1
	C. De los postulantes a Pasantía	
7	Tener residencia o domicilio habitual en el Perú	Se verificará en el formato de postulación
8	Tener su ORCID ( <u>www.orcid.org</u> ) el cual deberá estar vinculado al Directorio de Recursos Humanos afines a CTI	Se verificará en el Directorio de Recursos Humanos afines a CTI
9	Para el caso de postulantes investigadores deben poseer grado académico de Doctor o Maestro	Se verificará en la página Web de la SUNEDU
10	La Movilización se debe realizar en el marco de la propuesta de RED de investigación dentro del plazo de ejecución establecido el proyecto.	Se verificará en el formato de plataforma
11	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2	
	DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN	
1	El registro de la postulación en el sistema constituye la totalidad de la propuesta, la cual debe incluir:  1) Un evento nacional de ciencia y tecnología a cargo de la Entidad Solicitante Peruana en colaboración con una institución de investigación de Chile como Entidad Asociada.  2) Al menos dos (02) pasantías de estudiantes o egresados de posgrado o investigadores de la Entidad Solicitante en la Entidad Asociada Chilena.  3) Un proyecto de red de investigación de la Entidad Asociada Chilena a ser sometido en CONICYT.	Se verificará en el formato de postulación

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Áreas de conocimiento en CTI de la OCDE: Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Agrícolas, incluyendo arqueología.







	"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"						
	La propuesta debe incluir un(a) coordinador(a) en Perú						
	y al menos un(a) investigador(a) responsable en Chile						
	de la Entidad Asociada, sin perjuicio de los requisitos						
	establecidos por CONICYT para los proyectos en Chile,						
	cuyo nombre e institución a la cual pertenecen deben						
	ser señalados en la postulación.						
	'						
	La propuesta debe incluir un equipo de trabajo de la						
	Entidad Solicitante que incluya a los miembros del						
	comité organizador y los pasantes.						
	Junto con la propuesta se deben presentar los						
	siguientes documentos adjuntos en formato PDF:						
	A. De la Entidad Solicitante						
	Carta de Compromiso de la Entidad Solicitante y						
2	presentación del Coordinador General, suscrita por el						
	representante legal o la autoridad competente de la	Se verificará en el Anexo 1					
	mencionada Entidad, de acuerdo con las facultades						
	otorgadas por la misma (Anexo 1).						
	Carta de compromiso de la Entidad Asociada (Anexo 2)						
3	y Entidades Colaboradoras (Anexo 3A o 3B), la(s)	Se verificará en el Anexo 2, el anexo 3A					
	cual(es) serán suscritas por el representante legal de la	y el anexo 3B, según corresponda.					
	entidad o autoridad competente.						
	Curriculum Vitae de los expositores; en el caso de						
4	peruanos y de residentes en el Perú se genera de	Se verificará en el CTI Vitae					
4	manera automática del CTI Vitae, en el caso de los	Se verificará en el Anexo 4					
	expositores no residentes en el Perú podrán hacer uso						
	del formato del CV del Anexo 4						
	B. De los postulantes a Pasantías						
	CV del postulante obtenido del CTI Vitae (antes DINA).						
	El CV se genera de manera automática al momento del						
	envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta						
	que a través del CV de DINA se presenta lo siguiente:						
	que à traves del CV de DilvA se presenta lo signiente.						
	a) Los títulos profesionales y grados académicos:						
	aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción	Se verificará en el CTI Vitae					
5	·	Se verificará en la página Web del					
	de ser importados por DINA, de lo contrario, si es	SUNEDU					
	un título o grado emitido por una universidad						
	peruana y/o emitido en el extranjero deberá						
	adjuntarlo manualmente. En ningún caso se						
	aceptarán documentos diferentes a diplomas de						
	los títulos o grados.						
	103 titulos o grados.						
	1	1					







"Año de la	lucha coi	ntra la corri	inción v	la impunidad"
Allo de la	i lucha coi	ilia ia cui i	ubcioni vi	ia iiiibuiiluau

	Carta de Aceptación o Carta de Invitación de la Entidad Asociada (Formato Libre): Se acepta una única carta de invitación que contemple la movilización. La carta debe reunir las siguientes características mínimas:					
6	<ul> <li>a) Estar impresa en papel membretado de la entidad donde se realizará la estancia y deberá contener firma original.</li> <li>b) Indicar el nombre del invitado.</li> <li>c) Explicar el motivo de la movilización y los objetivos a ser cumplidos.</li> <li>d) Indicar la fecha referencial del periodo de la movilización. La fecha de la pasantía deberá concordar con las fechas señaladas en el sistema de postulación, cartas de respaldo y todo documento de postulación.</li> </ul>	Se verificará el documento adjunto en el formato de postulación				
7	Carta de Respaldo de la Entidad Solicitante (Anexo 5).	Se verificará en el formato de postulación el anexo 5				

## **RESTRICCIONES O IMPEDIMENTOS**

	TRICCIONES O HVIFEDHVIENTOS					
	A. De la Entidad Solicitante					
1	Tener obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentren registrados en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Se revisará el Registro de no Elegibles de FONDECYT – RENOES.				
2	Estar inhabilitadas de contratar con el Estado.	Se verificará en la página web del OSCE				
	B. Del Coordinador General					
3	Tener obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentren registrados en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Se revisará el Registro de no Elegibles de FONDECYT – RENOES.				
4	Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.	Se verificará en la declaración jurada de la plataforma.				







"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	El(la) Coordinador(a) no podrá participar como coordinador en más de una propuesta en este concurso.	Se controlará a través de la plataforma
6	<ul> <li>Ser funcionario o prestar servicios bajo cualquier denominación contractual en CONCYTEC/FONDECYT. Esta restricción se extiende</li> <li>a) Por seis (06) meses después de producido el cese o culminación de la relación laboral o contractual.</li> <li>b) Al cónyuge o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio.</li> <li>c) A cualquier estipendio o remuneración con fondos de la subvención.</li> <li>d) Haber obtenido financiamiento como coordinador general en alguno de los cortes de la convocatoria de Organización de Eventos de CTI del presente año fiscal.</li> </ul>	Se verificará en la declaración jurada de la plataforma.
	C. De los Postulantes a Pasantías	
7	Tener incumplimientos con CONCYTEC o FONDECYT (inscritos en el Registro de No Elegibles – RENOES), o el que haga sus veces	Se revisará el Registro de no Elegibles de FONDECYT – RENOES.
8	Haber obtenido un financiamiento del concurso Movilizaciones en CTI-Pasantías del presente año fiscal.	Se verificará en la base de datos del FONDECYT

